



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 09 NOV 2022

Res. H N° 1840/22

Expte. N° 4.842/2022

VISTO:

El pedido elevado por la Prof. Florencia TOLAVA, docente de esta Facultad, mediante el cual solicita ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** destinada a solventar gastos para su asistencia al curso de posgrado "**Tendencias de la comunicación digital audiovisual**", dictado por el Dr. Leonardo Murolo (UNQ) y por el Esp. Ignacio Del Pizzo (UNQ); y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación** avala el pedido de la docente;

QUE la Prof. TOLAVA presenta constancia de asistencia y comprobante de gastos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho N° 073/22, otorgar a la solicitante una ayuda económica de hasta la suma total de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (**\$4.000,00**) para cubrir gastos de arancelamiento de la actividad mencionada, con imputación al **Fondo de Capacitación Docente**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 18/10/2022)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR Y RECONOCER a la Prof. TOLAVA, Florencia D.N.I N° 34.066.356, Jefe de Trabajos Prácticos de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación**, hasta la suma total de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (**\$4.000,00**), en concepto de ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para cubrir gastos de arancel del curso de posgrado "**Tendencias de la comunicación digital audiovisual**", dictado por el Dr. Leonardo Murolo (UNQ) y por el Esp. Ignacio Del Pizzo (UNQ).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente**. (S.Sub.Dep 27.02.00).-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga a la Dirección Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

vsj/jae


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa